



cepyme

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



**Hacia un tejido pyme
fuerte y competitivo que
contribuya al bienestar y a
la estabilidad social
de la Unión Europea**

Madrid, abril de 2014

EN SÍNTESIS

ECONOMÍA

- Reducir las deudas del sector público y privado.
- Alcanzar mayores cuotas de crecimiento de la mano de una inversión privada competitiva.
- Completar la nueva regulación financiera y reducir la fragmentación del sector bancario para poder canalizar los ahorros a nuevas inversiones.
- Equilibrar las balanzas exteriores de la UE.
- Impulsar el sector industrial.
- Mejorar la formación del capital humano, especialmente entre los jóvenes.
- Reformar los sistemas de protección social para que sean más sostenibles sin dañar la inclusión social.
- Seguir trabajando en la consolidación fiscal, en las reformas estructurales y laborales.

- Fomentar el acceso a la mano de obra cualificada.
- Aplicar los principios de mejora que recoge la Small Business Act.
- Mejorar el acceso de las pymes a la tecnología y fomentar los procesos de innovación.

PYMES

- Mejorar la competitividad internacional de las empresas luchando contra el dumping social y ambiental, favoreciendo la protección intelectual y la calidad de los productos.
- Crear un ambiente de negocios adecuado para los emprendedores.
- Facilitar el acceso a la financiación de las pymes, mejorando los canales de financiación bancaria, y promoviendo las distintas fuentes de financiación alternativa.
- El marco legislativo debe tener en cuenta siempre la situación de las pymes.
- Mejorar el marco fiscal a las pymes.

CONSCIENTES de la progresiva importancia que han adquirido las instituciones europeas en la toma de decisiones que afectan al desarrollo de la actividad ordinaria de los Estados de la Unión y, por consiguiente, en las instituciones, agentes económicos y sociales, así como hogares y personas de cada uno de ellos, la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) presenta en este documento las principales propuestas y demandas que impulsarían el fortalecimiento de la Unión Europea, desde el punto de vista del análisis empresarial, coincidiendo con la celebración de las elecciones europeas que se celebrarán el 25 de mayo próximo y el inicio de la VIII legislatura.

Se trata de una serie de propuestas y prioridades que se derivan del documento marco aprobado por la organización empresarial europea de la pequeña y mediana empresa (UEAPME), en la que está integrada CEPYME, si bien se han subrayado aquellos aspectos de mayor interés para las pymes y autónomos de España. En consecuencia, CEPYME considera que tanto los principios básicos como las iniciativas que se proponen pueden ser asumidos como documento de trabajo para la próxima legislatura por los candidatos que resulten electos el próximo 25 de mayo.

Solamente con un tejido pyme próspero, la Unión Europea será capaz de afrontar los principales retos planteados a corto y medio plazo: consolidar un nuevo ciclo de crecimiento económico, ganar en competitividad, reducir significativamente las tasas de desempleo y generar bienestar social de manera estable.

Si se toman las decisiones políticas adecuadas, las pymes pueden desempeñar eficazmente su papel como instrumento de cohesión y fortalecimiento de la Unión Europea.

CEPYME considera en este sentido que, en la coyuntura económica actual, los objetivos de consolidación fiscal son compatibles con la ejecución de las reformas estructurales pendientes y la recuperación de la inversión pública, con el objetivo de impulsar y consolidar el crecimiento económico. Y esta combinación equilibrada de las políticas generales debe dar paso, a su vez, a medidas que permitan a las pymes acceder a las fuentes de financiación, a las nuevas tecnologías y a los servicios de apoyo a la innovación.

Es preciso, por lo tanto, que en el empeño por lograr esos objetivos, las administraciones públicas asuman el principio de “pensar primero en pequeño” impulsado por la Small Business Act, así como el fortalecimiento de entidades intermedias; entre ellas, las propias organizaciones empresariales.

Hacia un tejido pyme fuerte y competitivo que contribuya al bienestar y a la estabilidad social de la Unión Europea

LAS más de 20 millones de pymes que operan en Europa representan el 99,8% de todas las empresas, prácticamente los dos tercios del empleo y cerca del 60% del valor añadido que generan los países de la Unión Europea. Estas empresas juegan un papel decisivo en la economía y la sociedad europea, dinamizan la innovación y contribuyen decisivamente a la estabilidad social y regional.

Solamente con un tejido pyme próspero, actualmente muy debilitado por la crisis económica, la Unión Europea será capaz de afrontar los retos más importantes, a corto y medio plazo: consolidar un nuevo ciclo de crecimiento económico, ganar en competitividad, reducir significativamente las tasas de desempleo y generar bienestar social de manera estable.

La capacidad de las pymes para contribuir a la mejora económica y social de la Unión Europea depende en gran medida del entorno económico en el que operen, de la facilidad para acceder a los medios de producción que les permitan desempeñar su función adecuadamente y con eficacia, de un entorno regulatorio eficiente y adaptado a su realidad, así como de la posibilidad de contar con los suficientes servicios de apoyo intermedios.

Las pymes como elemento de cohesión y fortalecimiento de la UE

Las pymes sólo serán capaces de alcanzar su potencial para fortalecer la UE si las decisiones políticas se toman adecuadamente y se aplican en todos los niveles.

- 1. El entorno económico general de la Unión Europea** tiene que mejorarse mediante el desarrollo de una nueva regulación de los mercados financieros, una mejor combinación de políticas entre la consolidación fiscal, las reformas estructurales y el crecimiento, la competencia efectiva entre todos los agentes del mercado y un ambiente de negocios atractivo para los empresarios, que atraiga inversión y cree empleo.
- 2. Las pymes deben tener acceso a una serie de medios fundamentales** (financiación, nuevas tecnologías, servicios de apoyo a la innovación), a la mano de obra cualificada y a la formación. La provisión de estos medios tiene que respetar la heterogeneidad de estas empresas y deben implementarse a un nivel adecuado para llegar a todas las pymes, especialmente a las microempresas y a los autónomos.
- 3. Garantizar la aplicación consecuente del principio de “primero pensar en pequeño”.** Ello implica la eliminación de todas las cargas administrativas innecesarias, que la legislación esté adaptada a la realidad de las pymes y sea proporcional, que las medidas de apoyo estén diseñadas para satisfacer las necesidades de las pymes, que los intereses de este tipo de empresas sean tenidos en cuenta sistemáticamente a la hora de diseñar e implementar políticas que les afecten, y que la regulación no impida el aumento de tamaño de las empresas de menor dimensión.
- 4. Las directivas europeas existentes deben aplicarse plenamente** y las reglas comunes tienen que ser implementadas por la Comisión Europea, las autoridades nacionales y los tribunales, con el fin de garantizar un marco de competencia efectivo.
- 5. Las pymes necesitan del apoyo político** para el establecimiento y desarrollo de organizaciones intermediarias y entidades de apoyo, que son especialmente necesarias en etapas muy difíciles del ciclo de vida empresarial. Debe proporcionarse un mayor espacio a las organizaciones empresariales para que participen en los procesos de información y consulta en el ámbito de la regulación y en el del diseño de los programas de apoyo.

Las pymes pueden abordar los principales desafíos para Europa

Sin duda alguna, la primera misión del Parlamento Europeo —como de la Comisión— en la nueva legislatura será la de contribuir a consolidar cuanto antes un nuevo ciclo de crecimiento económico y superar los desequilibrios sociales provocados por la crisis.

Las instituciones europeas deben continuar su trabajo para hacer que la Unión Europea sea más competitiva en el mundo y que afronte los retos inmediatos planteados con una estrategia común: UE-2020.

Para alcanzar y consolidar un nuevo ciclo de crecimiento es preciso lograr los siguientes objetivos:

- ✓ **El reequilibrio del endeudamiento excesivo**, sobre todo del sector público, aunque también en el privado.
- ✓ **Garantizar un marco regulatorio más atractivo y competitivo que fomente la atracción de un mayor volumen de inversiones.** Se trata de una condición indispensable previa a la creación de empleo.
- ✓ **Culminar la nueva regulación de los mercados financieros y superar la situación de fragmentación financiera** existente en el mercado interior, con el fin de facilitar la canalización de recursos hacia inversiones productivas en la economía real, indispensable para aumentar el potencial de crecimiento de la economía europea.
- ✓ **Mejorar la competitividad** global de Europa para asegurar un crecimiento económico y del empleo estable y sostenido a lo largo del tiempo.

- ✓ Nuevas políticas para mantener o restablecer un **sector industrial** fuerte, que es esencial para la competitividad y la estabilidad económica.
- ✓ Nuevas iniciativas que permitan extender el **acceso a la formación** a todas las personas, con el fin de facilitar su incorporación al mercado de trabajo o, en su caso, a la participación en las actividades productivas, con especial atención a aquellos colectivos que presentan mayores dificultades de incorporación al mercado de trabajo.
- ✓ Afrontar las reformas de los **sistemas de protección social europeos** para poder garantizar su sostenibilidad financiera sin poner en peligro la inclusión social, con el fin de garantizar la estabilidad social y política en Europa.

Solamente será posible alcanzar estos objetivos con unas pymes fuertes, dinámicas y competitivas. Y de ello dependerá, en gran medida, que la Unión Europea logre una mayor tasa de crecimiento económico y unos mejores niveles de empleo estables. La UE será competitiva si despliega la capacidad innovadora de las pymes. Y sólo logrará la estabilidad social utilizando el potencial de las pymes para la integración de la formación profesional y el mercado de trabajo.

Fortalecer a las pymes para hacer frente a los desafíos inmediatos

La capacidad de las pymes para realizar su potencial aportación positiva a la economía y a la sociedad de la Unión depende, en gran medida, del **entorno económico en que el operan**: acceder a los medios que necesitan, que su actividad se desarrolle en un entorno regulatorio eficiente, adaptado a su realidad, y que pueda disponer de suficientes servicios de apoyo.

Un buen funcionamiento del mercado interior necesita unas normas comunes y coherentes a nivel europeo.

Actualmente, alrededor del **70% de todas las decisiones nacionales que afectan a la vida cotidiana de las empresas están influenciadas por la legislación comunitaria y sus programas**, lo que la confiere una importancia vital en su desarrollo.

En este contexto se sitúan las demandas, las prioridades y las propuestas que defiende CEPYME, en el marco del programa de actuaciones aprobado por UEAPME.

1.- Mejorar el entorno económico general en la Unión Europea

La Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) considera que para afianzar el proceso de recuperación de la economía, es preciso avanzar en las cuestiones siguientes:

- ✓ **Culminar cuanto antes la reforma de los mercados financieros**, con el fin de que los servicios financieros sean prestadores estables, den incentivos para invertir –también a largo plazo– en la economía real y se restablezca la confianza de los inversores y ahorradores en las instituciones financieras. En este sentido, CEPYME considera que es urgente alcanzar el objetivo de la **Unión Bancaria** y poner en marcha el **Mecanismo Único de Supervisión**.

- ✓ **Avanzar en una combinación mejor equilibrada de políticas** que incluya la consolidación fiscal, las reformas estructurales necesarias en productos, servicios y mercados de trabajo, pero también mejorando las medidas de impulso al crecimiento de la economía europea. CEPYME considera que la UE debe avanzar hacia una progresiva **homogeneización de los regímenes fiscales**, de manera que se facilite aún más el libre establecimiento de las empresas o su simple actividad y competitividad.

- ✓ **Garantizar un modelo de competencia efectiva, piedra angular de las economías de mercado**. Esto incluye la reducción de las barreras de entrada, la aplicación de un marco regulatorio que evite el dumping social y medioambiental, pero también una mejor protección de los derechos de propiedad intelectual y la seguridad de los productos. También se debe eliminar cualquier apoyo público que incida en las condiciones de competencia en el mercado, en relación a la actividad de las empresas públicas, así como una unidad de acción en la lucha contra la economía sumergida.

- ✓ Profundizar en las **fórmulas de colaboración público-privadas**, con el objeto, por una parte, de facilitar la transferencia de conocimiento y tecnología a las pymes. Y por otra, como mecanismo complementario de la inversión pública, tanto en la inversión en infraestructuras como en la prestación de los **servicios públicos**, reforzando los objetivos de consolidación fiscal.

- ✓ Culminar el **mercado interior de la energía**, mediante un modelo que garantice el suministro y la competitividad de las empresas, favoreciendo adicionalmente la integración de los mercados nacionales. Ello implica la búsqueda de soluciones eficaces y eficientes que tengan en consideración todas las fuentes de generación de energía y que racionalicen el progresivo incremento de los precios de la energía.

2. Asegurar el acceso de las pymes a los instrumentos necesarios: financiación, nuevas tecnologías, formación, servicios públicos...

Las pymes se enfrentan a enormes problemas y fallos de mercado en el acceso a los instrumentos necesarios para el funcionamiento de su negocio. Estos déficits incluyen el acceso a las fuentes de financiación y a la disponibilidad de nuevas tecnologías.

Para superar estas dificultades, CEPYME propone:

- ✓ **Facilitar el acceso de las pymes a la financiación exige una mejora en los siguientes ámbitos:**
 - Las regulaciones bancarias deben **incentivar la intermediación financiera minorista**, mediante la provisión de un amplio conjunto de instrumentos financieros.
 - Los **sistemas fiscales** no deben penalizar el acceso al capital por parte de las empresas, ni para los dueños del negocio ni para los inversores externos.
 - Garantías para préstamos, instrumentos de titulación, o similares, son las formas más eficientes del apoyo público en la **financiación de las pymes**; y debe proporcionarse en toda Europa y en todos los niveles.

- ✓ **Las pymes suelen tener dificultades para el acceso a la tecnología**, factor fundamental para desarrollar su potencial innovador. Por lo tanto, es preciso **facilitar la intervención de instrumentos intermedios** bien diseñados —con o sin apoyo público— para establecer vínculos estables en los procesos de transferencia tecnológica. Además, se necesita de un **marco adecuado de incentivos fiscales** que permitan a las pequeñas empresas mejorar sus procesos de gestión de la innovación, con el objetivo de internalizar y sistematizar este tipo de actividades.

- ✓ **Las pymes deben tener acceso a una mano de obra cualificada**, a la formación continua, así como a instrumentos que validen las competencias adquiridas informalmente. La orientación sociolaboral es necesaria para combatir el desempleo, mantener la empleabilidad y facilitar la adaptación de las pymes a la competencia, que evoluciona constantemente. Además, las pymes deben contar con una oferta de formación adecuada, con el fin de garantizar su incorporación al mundo de las nuevas tecnologías, especialmente en el ámbito de las TIC, las tecnologías ambientales y los nuevos procesos de producción.

3. Un entorno regulatorio adaptado a la realidad de las pymes

Para que las pymes puedan alcanzar su potencial crecimiento, en términos de actividad y de empleo, es indispensable eliminar barreras de acceso a los mercados, así como cargas administrativas innecesarias.

Por lo tanto, la consolidación del mercado interior europeo y una mejor regulación desempeñan un papel crucial para el desarrollo de las pymes.

La Small Business Act ya proporciona directrices para una política eficaz en consonancia con la realidad de las pequeñas empresas, en particular el principio de “pensar primero en pequeño”, pero existen aún grandes déficits en cuanto a su aplicación.

Además, la correcta aplicación de las directivas europeas, las regulaciones y sus refuerzos son necesarios para evitar las barreras adicionales y la distorsión de la competencia.

Una contribución clave para alcanzar un entorno favorable para las pymes es un cambio en la percepción del papel de los empresarios y la asunción de riesgos: el emprendimiento debe ser apoyado por los dirigentes políticos, los medios de comunicación y las administraciones.

Europa necesita una sociedad más emprendedora, en la que el espíritu empresarial también se muestre incentivado en el sistema educativo y en las administraciones públicas.

Con el fin de lograr un entorno regulatorio más adaptado a la realidad de las pequeñas y medianas empresas, CEPYME reclama la atención sobre las cuestiones siguientes:

- ✓ La legislación y el diseño de programas de apoyo a todos los niveles deben **respetar el principio de “pensar primero en pequeño”** para tener efectos positivos sobre las pequeñas empresas. Esto significa, simplemente, que las reglas deben reconocer la realidad de la mayoría de las empresas que tienen que aplicarlas buscando el equilibrio de un marco regulatorio que no limite la capacidad de crecimiento de las empresas de reducida dimensión. Este proceso incluye la evaluación independiente de las repercusiones para las pymes, la consulta sistemática de los representantes de las organizaciones empresariales y la introducción de un calendario común. Por último, se debe incluir la participación de las organizaciones representantes de las pymes en todo el proceso de toma de decisiones.
- ✓ Para lograr una mejor aplicación del principio de “pensar primero en pequeño”, **todas las instituciones europeas tienen que garantizar que las necesidades de las pequeñas empresas se toman en consideración de manera sistemática y formalizada.** Esto significa que las reformas institucionales deben garantizar que este principio y el espíritu emprendedor serán siempre considerados en los procesos de toma de decisiones.
- ✓ **El principio de proporcionalidad debe aplicarse siempre en la legislación que afecta a las pymes.** Este principio implica adoptar un enfoque basado más en el riesgo y en su impacto potencial para asegurar que la carga regulatoria vaya en consonancia con el riesgo potencial de la empresa, que depende también de su tamaño.

- ✓ Los **programas y servicios dirigidos hacia las pymes**, para apoyarlas en el cumplimiento de las nuevas reglas y las ya existentes, tienen que ser diseñados de una manera que los haga accesibles para todas las pequeñas y medianas empresas; y especialmente para el autónomo y la microempresa. Esto tiene que incluir la prestación de asistencia directa —cuando sea necesario— y un lenguaje más sencillo.

- ✓ Antes de cualquier nueva iniciativa legislativa, las directivas europeas existentes deben transponerse plenamente y la normativa comunitaria debe aplicarse correctamente, con el fin de garantizar una **igualdad de condiciones para todas las empresas** y evitar barreras adicionales en el mercado interno. Por lo tanto, la Comisión Europea, junto con el Tribunal Europeo de Justicia y los tribunales nacionales, tienen que hacer cumplir las normas comunes con eficacia para evitar la distorsión de la competencia.

- ✓ El principio de subsidiariedad debe respetarse para evitar cargas innecesarias para las pymes que operan a nivel local; y asegurar que los asuntos están siendo tratados en el nivel regulatorio correcto, que debe ser lo más cercano posible a las empresas en cuestión.

4. Entidades de apoyo y organismos intermediarios necesarios

La experiencia y las buenas prácticas en Europa demuestran que las pymes, especialmente la microempresas y los autónomos, pueden desarrollarse mejor si son atendidas por organizaciones intermediarias eficientes y entidades de apoyo.

Esto es aún más cierto en las fases más críticas del ciclo de vida de una empresa; es decir, puesta en servicio, innovación, internacionalización y transferencia de negocios. Es importante ayudarles a superar los procedimientos administrativos, reduciendo y/o eliminando las cargas asociadas, como por ejemplo las que se establecen en la regulación del medioambiente, y darles una voz en el debate político.

Para proporcionar a las pymes las entidades de apoyo y organismos intermediarios, CEPYME realiza las propuestas siguientes:

Apoyo a las políticas para el establecimiento y desarrollo de las organizaciones intermediarias y entidades de apoyo, en línea con las tradiciones nacionales y con un enfoque específico para las microempresas, que representan el 92% del tejido empresarial.

- ✓ Incentivar a las **organizaciones empresariales** para que participen en la formación profesional, modelos de aprendizaje y otras modalidades de formación laboral.
- ✓ Una participación efectiva de las organizaciones empresariales en la gestión de estos instrumentos intermedios.
- ✓ El fortalecimiento de las organizaciones empresariales para que participen en el diseño y la implementación de programas de apoyo y de la legislación, siendo consultados sistemáticamente en todas las decisiones que afecten a las pymes.



cepyme